

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL
Demandante	JOSE ADRIAN VELILLA MARIN
Demandado	GIOVANA ABUCHAIME GONZALEZ
Radicado	2021-00129

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta emitida por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) al oficio 422 del 06 de agosto de 2021, indicando que el predio identificado con **FMI 001-66922** son de carácter **URBANO**, debido a su ubicación catastral, razón por la cual no se emitirá respuesta de fondo a la solicitud, por tanto, se indica que la competencia de esta clase de predios está en cabeza del municipio correspondiente.

En consecuencia, se ordena oficiar a la **Alcaldía de Medellín**, informándole la existencia del presente proceso para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Líbrense por la Secretaría del Despacho los oficios correspondientes. Ofíciense.

Respuesta y anexo que reposa en los archivos 055 y 056. del expediente digital.

nz

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **866ca8a0be7f65d3189f934487ad71eef96bcfbfa04bdeeb896a0250e98abfa1**

Documento generado en 29/07/2022 01:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>